MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Hohenau, 31 de diciembre de 2021.-

SEÑORES
ABG. PABLO SEITZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes a fin de REMITIR Expediente Nº 6844 de fecha 01-12-2021 de la comunicación de nuevas autoridades en cumplimiento Circular 14/2021, así también ANEXAMOS ACUERDO Y SENTECIA Nº 68 Y 69 de la TJE correspondiente a intendencia Municipal y Conejales Municipales de Hohenau.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Dana Liz Paredes G.
Directora UOC

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 6844 - Re: NUEVAS AUTORIDADES DE HOH...

Mensaje 24 de 31

De **Daniel Diaz**
Destinatario **Unidad Operativa de Contrataciones**
Cc **Carlos Gustavo Godoy Gomez, Rossana Raquel Estigarribia Amarilla, Emilce Diana Godoy Nuñez**
Fecha **01/12/2021 04:22**

Registro de Expedientes Ingresados

Expediente creado con éxito

Cantidad de Fojas :	1
Recibido por:	Daniel Diaz
Número de Expediente:	6844
Fecha Recepción:	2021-12-01

Escaneado con CamScanner

del distrito de HOHENAU del Departamento de ITAPUA para el período 2021-2025 ".-

ACUERDO Y SENTENCIA Nº 68 /2021

En la ciudad de Encarnación, capital de Itapúa, a los Doce días del mes de Octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA,** Magistrados **Dra. Melosina Fisher Eckardt, Dr. Miguel González Castillo y Dr. Pablo Mario González Ruiz Díaz,** bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de HOHENAU, a objeto de resolver la proclamación del Intendente Municipal electo .-

R E S U L T A :

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021.-

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 en su parte resolutiva dispone: "... CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo10 de Octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral...".-

QUE, por la Resolución T.S.J.E Nº 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se amplía la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025.-

QUE, el Art. 167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por la personas habilitadas legalmente" .-

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria, el juzgamiento, la organización, la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivados de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral..." .-

QUE, el Art.253 de la Ley Nº 834/96 prevé :" Los Intendentes serán electos por mayoría simple de votos de los electores..." y el Art.6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta:"Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4(cuatro) años."-

Abg. Pablo M. González Ruiz Díaz
Miembro

MELOSINA FISHER ECKARDT
PRESIDENTA

Mig...el González C...
MIEMBRO

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

Conste: Que es copia fiel del original

Milda Margarita Ortiz
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 1...
Avda. San Roque G. de Santa Cruz e/ las Residentas
y Avda. Gral. Aldo Ferrer - Hohenau - Itapua
Tel: 021 [illegible] Cel: +595982412098

Escaneado con CamScanner

10/11/2021 08:37

1(uno)

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE:" Elección del Intendente Municipal del distrito de HOHENAU del Departamento de ITAPUA para el período 2021-2025 ".-

CONSIDERANDO:

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley N° 834/96.-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 Inc.d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos", en concordancia con los Arts. 234, 237 y 253 del Código Electoral, este Tribunal Electoral, en presencia de los Apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de Octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	2.795
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	2.201
7	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	523
	Votos Nulos :	24
	Votos en Blanco :	146
	Suma Total de Votos :	5.689
	Porcentaje de participación:	60,63 %

Con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.-

Abg. Pablo M. González Ruiz Díaz
Miembro

MELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Miguel Angel González C.
MIEMBRO

Ante mí :

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

JUSTICIA ELECTORAL
ITAPUA
TRIBUNAL ELECTORAL

Conste: Que es copia fiel del original

Milda Margarita Ortiz
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 1260
Avda. San Roque D. de Santa Cruz e/ las Residentas y Avda. Osvaldo Fischer Hohenau Itapua
info@escribanaortiz.com.py
Tel: 0213397832 - Cel: +595982412098

Escaneado con CamScanner

10/11/2021 08:37

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Tribunal de lo Contencioso Electoral

EXPEDIENTE:" Elección del Intendente Municipal del distrito de HOHENAU del Departamento de ITAPUA para el período 2021-2025 ".-

SENTENCIA Nº 68 /2021.-

Encarnación 12 de Octubre de 2021.-

VISTO: El acuerdo que antecede, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA.-**

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de HOHENAU, Departamento de ITAPUA, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) PROCLAMAR a **ENRIQUE OSWIN HAHN VILLALBA** con **C.I. Nº 1.528.868** de **PARTIDO COLORADO**, como INTENDENTE MUNICIPAL del Distrito de **HOHENAU**, DEPARTAMENTO **ITAPUA.** -

3) OTORGAR al ciudadano cuyo nombre se consigna en el numeral 2 de la presente resolución, el título que le acredita como Intendente Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones, derechos, y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar y remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral; y expedir copias a las partes interesadas.-

Abg. Pablo M. González
Miembro

MELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Abog. Miguel Angel González C.
MIEMBRO

Ante mi:

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

Conste: Que es copia fiel del original

Milda Margarita Ortiz
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 1260
Avda. San Roque G. de Santa Cruz e Las Residentas
y Avda. Osvaldo Fischer | Hohenau - Itapua
Info@escribaniaortiz.com.py
Tel: 0213393832 - Cel: +595982412030

Escaneado con CamScanner

3(Tres)

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de HOHENAU del Departamento de ITAPUA para el período 2021-2025".-

ACUERDO Y SENTENCIA Nº 69 /2021

En la ciudad de Encarnación, capital de Itapúa, a los Doce días del mes de octubre, del año dos mil veintiuno, estando reunidos los Miembros del **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA**, Magistrados **Dra. Melosina Fisher Eckardt, Dr. Miguel González Castillo y Dr. Pablo Mario González Ruiz Díaz**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, ante mí, el secretario autorizante, se trae a acuerdo el expediente arriba individualizado, a fin del estudio y juzgamiento de las actas electorales y de los resultados de los comicios celebrados el 10 de octubre pasado en el Distrito de HOHENAU a objeto de resolver la proclamación de los miembros de la Junta Municipal electos .-

Certifico: Que la presente es fotocopia del original, doy fe

R E S U L-T-A:

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 42/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020 establece que los cómputos en única instancia se realizarán entre el 11 de octubre y 1 de noviembre de 2021.-

QUE, la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, en su parte resolutiva dispone :" ...CONVOCAR a comicios a realizarse el día domingo10 de octubre de 2021, para la elección de Intendentes Municipales y miembros de las Juntas Municipales, a los ciudadanos paraguayos y extranjeros radicados en el territorio nacional, habilitados para votar en los siguientes distritos electorales de la República, constituidos cada uno de ellos en un colegio electoral...".-

QUE, por la Resolución T.S.J.E Nº 25/2021, de fecha 06 de abril de 2021, se amplía la Resolución T.S.J.E Nº 44/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, que convoca a elecciones de Intendentes Municipales y Miembros de las Juntas Municipales para el período 2021-2025.-

QUE, el Art.167 de la Constitución Nacional reza: "El gobierno de los municipios estará a cargo de un intendente y de una junta municipal, los cuales serán electos en sufragio directo por las personas habilitadas legalmente ".-

QUE, el Art. 273 de la citada ley fundamental menciona: "La convocatoria,el juzgamiento, la organización , la dirección, la supervisión y la vigilancia de los actos y de las cuestiones derivadas de las elecciones generales, departamentales y municipales, así como de los derechos y de los títulos de quienes resulten elegidos, corresponden exclusivamente a la Justicia Electoral...".-

QUE, la Ley Nº 6318/2019 al modificar el artículo 250 de la Ley Nº 834/96 deja establecido : "...las autoridades de la junta municipal serán electas en comicios que se realizarán en el distrito electoral correspondiente a cada municipio sobre la base de las listas de candidatos que contemplen la totalidad de los cargos a elegir e integradapor el sistema de listas cerradas, desbloqueadas y de representación proporcional, de acuerdo a los términos del Artículo 258 de este Código..." y con relación al artículo 258 prevé: " ...El voto preferencial a favor de cualquiera de los

Abg. Pablo M. González Ruiz Díaz
Miembro

MELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Abog. Miguel Ángel González C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

Abg. Mirta Marisol Dehnike

4(Cuatro)

Escaneado con CamScanner

Certifico, Que la presente es fotocopia del original, doy fe

candidatos de la lista se computará también para la lista de candidatos de suplentes conforme a la propuesta formulada por el Partido, Movimiento Político, Concertación o Alianza Política..." y el Art.6 de la Ley Nº 6547/2020 dicta: -"Determinar que el mandato de los intendentes y concejales municipales electos en el año 2021 tendrá una duración de 4 (cuatro) años."-

C O N S I D E R A N D O

QUE, en atención a nuestro marco legal de referencia, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los sobres que contienen los expedientes electorales y actas de escrutinio de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el Art. 239 de la Ley Nº 834/96.-

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de la Ley 635/95 que establece: "Competencia. (...) En los comicios municipales los Tribunales Electorales efectuarán el cómputo en única instancia y la proclamación de los candidatos electos" en concordancia con los Arts. 234 y 237 de la mencionada Ley Nº 834/96 y la Ley Nº 6318/19 que modifica los artículos 250 y 258 del Código Electoral, este Tribunal Electoral , en presencia de los apoderados de las organizaciones políticas que participaron en las elecciones de este municipio el 10 de octubre de 2021, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco.-

QUE, de los cómputos mencionados para el cargo de miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados:

A) Resultado del cómputo de los votos

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos
1	PARTIDO COLORADO	2.916
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1.579
7	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	435
8	PARTIDO PATRIA QUERIDA	452
9	PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	145
50	PARTIDO DEL MOV PATRIOTICO POPULAR	33
	Votos Nulos :	24
	Votos en Blanco :	105
	Suma Total de Votos :	5.689
	Porcentaje Participación :	60,63 %

Abg. Pablo M. González Ruiz Díaz
Miembro

GELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Abog. Miguel Angel González C.
MIEMBRO

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

JUSTICIA ELECTORAL ITAPÚA TRIBUNAL ELECTORAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

5 (cinco)

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de Miembros de Junta Municipal del Distrito de HOHENAU del Departamento de ITAPUA para el período 2021-2025".-

B) Votos preferentes por Lista y por Opción

Votos Preferentes

Opcion	Votos
1	410
12	377
9	323
3	297
7	294
2	250
5	239
6	213
4	150
8	135
11	123
10	105
Total :	2.916

Votos Preferentes

Opcion	Votos
2	252
1	239
7	167
4	160
3	147
10	146
6	122
5	106
12	102
9	63
8	58
11	17
Total :	1.579

Votos Preferentes

Opcion	Votos
1	115
5	81
7	62
12	48
4	27
3	24
2	23
9	17
8	15
6	12
11	7
10	4
Total :	435

Votos Preferentes

Opcion	Votos
2	137
7	87
1	80
5	31
10	21
8	19
4	16
6	16
11	14
3	12
12	12
9	7
Total :	452

Votos Preferentes

Opcion	Votos
1	51
9	17
5	13
4	11
3	10
2	9
8	9
10	8
12	7
11	4
6	3
7	3
Total :	145

Votos Preferentes

Opcion	Votos
1	5
2	4
3	4
4	4
8	3
10	3
5	2
7	2
11	2
12	2
6	1
9	1
Total :	33

Certifico,
Que la presente es fotocopia
del original, doy fe

C) Cantidad de Escaños por Lista conforme a Sistema D'Hondt.

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Escaños
1	PARTIDO COLORADO	3
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	1
7	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	1
8	PARTIDO PATRIA QUERIDA	1

Con lo que se dió por terminado el acto , quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.-

Abg. Pablo M. Gonzalez Ruiz Diaz
Miembro

INELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Abog. Miguel Angel Gonzalez C
MIEMBRO

Ante mí :

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JUSTICIA ELECTORAL
ITAPUA

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

EXPEDIENTE: "Elección de **Miembros de Junta Municipal** del Distrito de **HOHENAU** del Departamento de **ITAPUA** para el período 2021-2025".-

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
6	PARTIDO COLORADO	MIGUEL TOLEDO COLMAN	1.834.22
7	PARTIDO COLORADO	OSCAR RUBEN ENCINA TOLEDO	4.113.76
8	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	PEDRO FABIAN RUIZ DIAZ FERNANDEZ	4.604.81
9	PARTIDO COLORADO	GLORIA MARIA BERNARDITA BORDON DE CHRIST	519.69
10	PARTIDO PATRIA QUERIDA	UWE GABRIEL JUNGHANS DICKEL	1.558.71:
11	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	ELADIO RAMON DOMINGUEZ REYES	1.518.39:
12	PARTIDO COLORADO	CARINA ELIZABET MIETE HAMANN	3.725.28:

3) OTORGAR a los ciudadanos cuyos nombres se consignan en el numeral 2 de la presente resolución, el titulo que los acreditan como miembros de la Junta Municipal para el período 2021-2025, con las prerrogativas, atribuciones , derechos y deberes, establecidos en la Ley Orgánica Municipal.-

4) ANOTAR, registrar, notificar, remitir una copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, y expedir copias a las partes interesadas.-

Abg. Pablo M. Gonzalez Ruiz Diaz
Miembro

MELOSINA FISCHER ECKARDT
PRESIDENTA

Abg. Miguel Angel González C.
MIEMBRO

Ante mí:

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

Certifico,
Que la presente es fotocopia
del original que fé

JUSTICIA ELECTORAL
ITAPÚA
JUSTICIA ELECTORAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mirta Marisol Dehnike
Actuaria Judicial

Escaneado con CamScanner

EXPEDIENTE: "Elección de **Miembros de Junta Municipal** del Distrito de **HOHENAU** del Departamento de **ITAPUA** para el período 2021-2025".-

Certifico,
Que la presente es fotocopia
del original, doy fe

SENTENCIA Nº 69 **/2021.-**

Encarnación, 12 de octubre de 2021.-

VISTO: El acuerdo que antecede, el **TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA.-**

RESUELVE:

1) TENER POR DEFINITIVO el cómputo de votos para MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTES DE JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de HOHENAU ,Departamento de ITAPUA, de conformidad al exordio de la presente resolución.-

2) PROCLAMAR como miembros Titulares y Suplentes de la JUNTA MUNICIPAL del Municipio de HOHENAU ,Departamento de ITAPUA, a los siguientes ciudadanos: -

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	NELSON ANIBAL TUCHOLKE RAMIREZ	2.086.844
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	HUGO ISIDRO CARISIMO OCAMPO	1.337.380
3	PARTIDO COLORADO	ARMINDO-BUGS ACEVEDO	4.223.594
4	PARTIDO COLORADO	HUMBERTO GUMERCINDO DELGADO ZORRILLA	2.024.360
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	CLAUDIA LORENIA RECKZIEGEL SEGOVIA	3.008.844
6	PARTIDO COLORADO	JORGE OMAR TILLERIA GODOY	1.669.378
7	PARTIDO COLORADO	JUAN ANGEL IRALA ARNOLD	4.576.908
8	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	HERMES FABIAN HAMANN GONZALEZ	2.076.509
9	PARTIDO COLORADO	ALFREDO CESAR BRITEZ	1.471.016
10	PARTIDO PATRIA QUERIDA	ALEXIA RAQUEL TIEMANN KRUG	3.197.219
11	PARTIDO UNION NACIONAL DE CIUDADANOS ETICOS	JORGE EDUVIGIS DAVALOS PARRA	2.161.004
12	PARTIDO COLORADO	CELSO GUSTAVO SALINAS BARRETO	2.524.398

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	PARTIDO COLORADO	MARCOS VIDAL GONZALEZ CONTRERA	2.344.871
2	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	SANDRA MABEL RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ	5.006.801
3	PARTIDO COLORADO	CORNELIA VERLANI GRUBEL DE SITZMANN	1.348.475
4	PARTIDO COLORADO	FEDERICO CABRAL SANABRIA	1.265.727
5	PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	RENZO MANUEL SCHOLZ GUERRERO	3.766.993

Abg. Pablo M. Gonzalez Ruiz Diaz
Miembro

HELOSINA FISCHER
PRESIDENTA

Miguel Angel González C.
MIEMBRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mirta Marisol Dehnike

Abg. Mirta Marisol Dehnike

7(siete)

Escaneado con CamScanner